

Adjudicación judicial.

- ☐ Copia certificada del expediente judicial en el que conste la designación del Notario.
- ☐ Oficio del juez donde autoriza al Notario y ordena entregar copia certificada del expediente para su formalización.
- ☐ Antecedente de propiedad que contenga datos de registro publico de la propiedad de no constar en el expediente judicial.
- ☐ Boleta de predial al corriente de pago.
- ☐ Constancia de nomenclatura, en caso de que los datos del inmueble no coincidan con los de catastro.
- ☐ Constancia de no adedudo de agua.
- ☐ Certificado de libertad de gravamen.

IMPORTANTE.

TODOS los trámites notariales requieren de la siguiente documentación:

- ☐ RFC con cédula.
- ☐ Identificación vigente.
- ☐ CURP
- ☐ Comprobante de domicilio vigente.